

Violencia de Género: Una lucha que no acaba

Lic. Andrea Duarte Díaz

Correo: andreadd27@hotmail.com

Resumen

El presente artículo explica una problemática que ha estado presente desde siglos anteriores hasta la actualidad a nivel mundial, sin importar las diferentes culturas, clases sociales o educación, se continúa violentando los derechos humanos contra la mujer, aún existe un trato inadecuado en el manejo de la equidad de género, la violencia ya sea física, económica o psicológica impacta negativamente no solo a la mujer que la recibe, sino que se extiende a nivel social, lo que afecta los patrones de aprendizaje en cuanto a conductas repetidas en las generaciones que van emergiendo.

La violencia de género comienza desde los hogares, por lo tanto, es un tema al que se debe prestar mayor atención entorno a la educación de la población menor, si se pretende ir erradicando estos comportamientos y pensamientos que minimizan a la mujer y la vuelven más vulnerable ante la presencia del sexo masculino y que permite que se siga manifestando desigualdad en las diferentes áreas de desarrollo de los individuos.

Se mencionarán las estadísticas alarmantes que continúan presentándose a pesar de la lucha de algunos en este tema, debido a la pandemia en el presente año, las personas tanto hombres como mujeres y niños han tenido que trabajar y estudiar desde sus casas, por lo que la convivencia durante este tiempo ha llevado a un índice mayor de casos de maltrato intrafamiliar.

Lo principal es que no se puede dejar de luchar ni renunciar por los derechos que las mujeres como los hombres tienen, hay mucho trabajo por hacer, y es responsabilidad de cada persona tener una conducta apropiada que dignifique el valor de cada ser humano sin hacer diferencia por el género.

Palabras claves: violencia de género, derechos humanos, equidad, educación, femicidio.

La violencia de género ha estado presente en todo el mundo desde siglos atrás, sin importar las distintas culturas, clases sociales o educación, se continúa violentando los derechos humanos contra la mujer, aún existe un trato inadecuado en el manejo de la equidad de género, la violencia ya sea física, económica o psicológica impacta negativamente no solo a la mujer que la recibe, sino que se extiende a nivel social, lo que afecta los patrones de aprendizaje en cuanto a conductas repetidas en las generaciones que van emergiendo.

Inicia desde el núcleo familiar, por lo tanto, es un tema al que se debe prestar mayor atención entorno a la educación de la población menor, si se pretende ir erradicando estos comportamientos y pensamientos que minimizan a la mujer y la vuelven más vulnerable ante la presencia del sexo masculino y que permite que se siga manifestando desigualdad en las diferentes áreas de desarrollo de los individuos.

Llama la atención que gran parte de esta violencia esta impregnada en el género femenino como estilo de vida, lo que nos demuestra que la principal causante de esta falta de equidad está en el pensamiento, que ha venido desde nuestros antepasados enseñando a las siguientes generaciones que existe diferencia entre los géneros presentes, pero no se equivocan en la diferencia sino que han determinado este concepto como algo que ha desvalorizado a la mujer para desempeñarse en cualquier área de desarrollo con los mismos derechos y las mismas oportunidades.

Son muchos los bombardeos sociales con los que se desvaloriza el papel femenino, la sutileza con la que la mujer es engañada para seguir formando parte de esta violencia esta presente en la vida cotidiana,

pasándose por alto, sin ser identificada, por lo que se debe despertar y estar atentos a cuáles son todos aquellos mensajes subliminales que están impregnados en la sociedad, haciendo participe a la mayoría, para dejar de fomentar como débil y desprotegido el género femenino.

La realidad social en torno a esta problemática de violencia, no se cuestiona, aun habiendo múltiples esfuerzos por lograr un equilibrio, las cifras percibidas son las que revelan el verdadero escenario, Blandon menciona que,

con una tasa de 1,6 por cada 100.000 habitantes, América Latina es la segunda región más letal para las mujeres después de África, según un informe publicado por Naciones Unidas en 2018. El mismo reporte revela que 137 mujeres son asesinadas cada día en el mundo por un miembro de su familia. Y que dos de cada tres asesinatos de mujeres son cometidos por las parejas o familiares (2020, párr. 10).

Las estadísticas demuestran, que las mujeres han sido víctimas de abuso de poder por parte del sistema social. Y es que no existe una época determina en la que se pueda señalar los comienzos acerca de este tema en particular, Da silva et al., describe:

La historia siempre ha sido escrita por los hombres, con una finalidad clara que no es otra que la de continuar con la narrativa social del patriarcado, la misoginia y la inmanencia de la mujer como una otredad, un sujeto no válido para el poder y tendente a generar el caos en todos los espacios en los que está presente. Estas narrativas de la misoginia, el machismo y la violencia contra la mujer se pierden en el tiempo. Son imaginarios sociales ancestrales, que principalmente encontramos en las primeras estructuras jurídicas que no son otras que las religiosas (2019, p.173).

No se puede determinar una fecha o época exacta en que este problema hay surgido, son muchas las culturas que manifiestan costumbres que dañan la integridad, el desarrollo intelectual y laboral, sea cual sea la edad de la mujer, se han invalidado sus derechos humanos, al mismo tiempo se le ha restringido del enorme aporte y valor que tiene para dar en cualquier campo que desea desempeñar, aunque actualmente se ha podido alcanzar muchos logros en temas de equidad, esta disputa se ha manifestado durante mucho tiempo atrás.

Tanto el hombre como la mujer han pasado por alto que las diferencias entre ambos son complementarias, el rol de cada uno en sociedad es indispensable; al no valorarse esas diferencias, el riesgo de recibir violencia por su condición de género recae sobre la mujer, ocasionando dinámicas de desigualdad en las que muchos de los logros de mujeres sobresalientes en diversos ámbitos son opacados o invisibilizados.

Violencia de género

Es necesario conocer la definición de la violencia de género. Exposito menciona que:

La definición más aceptada de violencia de género es la propuesta por la ONU en 1995: «Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada» (2011, p. 20).

Son muchos los actos en los que esta presente la violencia, Roca señala algunos de ellos:

Y la violencia contra la mujer incluye “la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atenten contra la mujer, la violencia ejercida por otras personas distintas del marido y la

violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones. Los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada en el Estado, dondequiera que ocurra” (2011, p.7).

Estos tipos de violencia han permanecido vigentes, han sido siglos de esta opresión, se sabe que no solo la mujer es víctima de violencia, también el hombre, pero las altas estadísticas señalan que el impacto contra la mujer es mayor y en edades menores es tan visible como lo señala Nieto (2018), diversas investigaciones demuestran que las parejas de jóvenes y adolescentes a muy temprana edad están reproduciendo estos comportamientos, ya que se registran cada año más denuncias de mujeres menores de edad contra sus parejas o exparejas, esto refleja que esta situación requiere de una atención mayor y de accionar inmediato hacia la población menor para evitar que se continúe propagando estas conductas que destruyen la visión de una sociedad equitativa.

Femicidio.

Es el femicidio una de las más preocupantes formas de violencia contra la mujer, el Observatorio de violencia contra las mujeres y acceso a la justicia, afirma que:

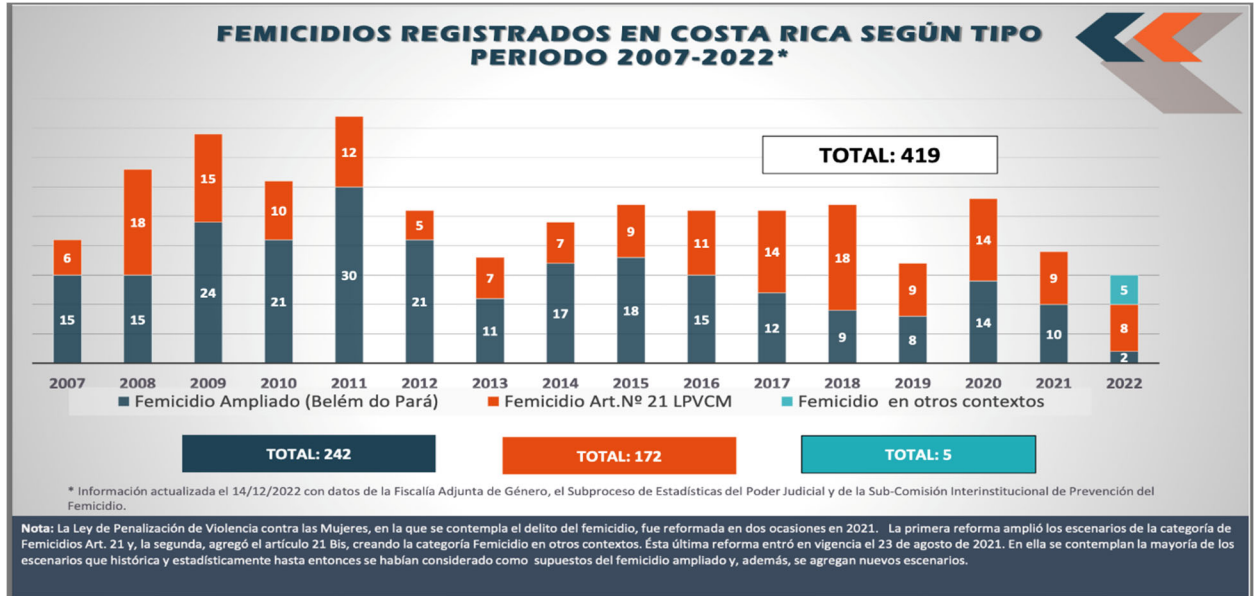
El femicidio es la más grave de las violencias de género, en la cual una mujer es asesinada, por su condición de mujer, usualmente a manos de su pareja actual o pasada, o de otro hombre con quien no tiene o tuvo una relación de pareja. No es un homicidio común, sino producto normalmente de una violencia escalonada y una relación desigual entre la mujer y el hombre femicida (2022, párr.1).

En definitiva, el femicidio es uno de los actos más inescrupulosos perpetrados por el hombre, en donde se afirma la falta de moral en un ser humano, utilizando la violencia para satisfacer sus objetivos.

El femicidio incluye dos tipos para ser registrado, el Observatorio de violencia contra las mujeres y acceso a la justicia menciona que,

El primero es el femicidio tipificado por el artículo 21 de la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres, el cual, hasta el 9 de junio de 2021 sancionaba las muertes de las mujeres a manos de sus cónyuges o parejas actuales, y por interpretación jurisprudencial excepcionalmente se incluían algunos casos a manos de expareja. Por reforma a dicha ley, a partir del 10 de junio del mismo año, el mencionado artículo incluye asesinatos de mujeres en los siguientes escenarios: las relaciones de noviazgo, convivencia, de no convivencia, casual u otra análoga, aun cuando medie el divorcio, separación o ruptura, siempre que la conducta no constituya un delito más grave o previsto con una pena mayor (párr.4).

Las cifras de femicidio en Costa Rica van aumentando cada año, aproximadamente se presentan 132 solicitudes de medidas de protección por día, ocurren 2 femicidios por mes, el Observatorio de violencia contra las mujeres y acceso a la justicia (2022), en su última actualización hasta el 14 de diciembre, reporta un total de 242 muertes por femicidio ampliado, 172 femicidios y 5 femicidio en otro contexto, clasificado conforme la actual reforma a dicha ley, desde el año 2007 al 2022 se han registrado un total de 419 muertes por femicidio.



Es importante conocer que ocurre en las víctimas y que se dice a nivel social para que muchas veces se siga permitiendo actos de violencia siendo uno de los más comunes el acoso sexual, Mingo y Moreno hablan acerca de esto:

Uno de los procesos que se desencadenan a partir del cultivo de la ignorancia acerca de la violencia de género y en particular en lo concerniente al acoso sexual es el silencio que de diversas formas se impone o se fomenta en las mujeres que son objeto de esta práctica. Por ejemplo: a) al atribuirles la culpa de este tipo de actos por la forma en que visten, hablan, miran, caminan, bailan, beben, se arreglan; por los lugares y horas en que transitan, por las compañías que frecuentan, etc.; b) al naturalizar esta práctica con la amplia circulación de discursos que las posicionan como objetos para la satisfacción de la supuestamente "incontrolable pulsión sexual" de los varones; c) con la trivialización del malestar que les generan estas conductas; d) mediante las dificultades con que se obstaculiza la denuncia y los costos que acarrea denunciar.

Este silenciamiento nutre reacciones como fatiga, confusión, ansiedad, culpa, vergüenza, miedo, tristeza, sentimientos de impotencia, disminución de la autoestima,

parálisis que producen desgaste emocional y socavan el ánimo requerido para ventilar de alguna manera estos asuntos sobre los que el mutismo se ha impuesto como norma (2015, parr.8).

A pesar de ser un tema de gran repercusión colectiva Pérez (2018), describe que está problemática deja claro que no se están cumpliendo los derechos fundamentales contra las mujeres que lo padecen y no solo porque existe esas leyes que tuvieron que crearse debido a tal desigualdad, sino que no se está cumpliendo los mismo derechos humanos de protección indiferentemente del género, se pasa por alto la dignidad, la integridad y la libertad, lo que da cabida a cuestionar la ética y la moral de la sociedad y las culturas actuales.

Aunque se han realizado esfuerzos por hacer valer los derechos humanos en la mujer y por implantar equidad, sigue siendo necesario y de suma importancia poner este tema en relevancia e interés público, las personas requieren sensibilizarse para no seguir consintiendo esta desigualdad donde sea que se identifique (Roca, 2011).

Violencia de género y la pandemia.

Lorente (2020), habla sobre cómo se potenció la violencia de género durante la pandemia que aún no termina, aumentando las probabilidades de que las mujeres sufrieran las consecuencias de permanecer más tiempo con el agresor, agravado por el miedo, la ansiedad y el estrés financiero que muchas personas han vivido a causa de las dificultades económicas debido a los altos índices de desempleo, causas por las cuales se guarda silencio dejando impune al agresor.

En cuanto a la salud mental, el área de la psicología cumple un papel indispensable en la sociedad, con respecto a la concientización, psi-coeducación y recuperación de las víctimas de violencia de género, desde una perspectiva que abarque la integralidad, empleando las diversas estrategias de intervención con el fin de potenciar las capacidades y habilidades de transformación de

cada individuo, para conducir a un empoderamiento individual y social que permita enfrentar la lamentable situación adversa de violencia hacia la mujer e ir introduciendo cambios que vayan erradicando estos comportamientos sociales.

Conclusiones

Particularmente se considera que para el ser humano ha sido difícil reconocer y dar valor al rol que desempeña cada género, ya que siempre se esta buscando la gratificación y el reconocimiento propio, se vive en una constante competencia, porque en definitiva es mal fácil mirar a la par y comparar que ver nuestras propias carencias y superar esas limitaciones que no nos permiten avanzar en cualquier aspecto de la vida, entonces se vuelve una lucha de quién es mejor, quién alcanza más logros o quién tienen más poder, pero basándose en lo que la sociedad a determinado como éxito, por lo que estaríamos hablando de aspectos subjetivos, restándole valor al deseo de cada individuo de escoger lo que desea realizar.

En este sentido se ha menospreciado y desvalorizado el trabajo de las mujeres que deciden ser esposas y madres que trabajan en el hogar sin pago alguno, y exactamente es este el punto de desequilibrio, porque para la sociedad en general el que tiene dinero es el más importante, debido a esto es que el hombre que sale a trabajar ha tomado ventaja sobre esta vulnerabilidad económica, agrediendo y sometiendo a la mujer a su conveniencia, y no solo eso sino también excluyéndola del deseo de realización personal y profesional para seguir dominando desde este contexto.

Por otro lado, el efecto de esta lucha por equidad de la cual estamos lejos de alcanzar en diferentes aspectos como lo son salarios laborales, deportes, política, por mencionar algunos, ha llevado a la mujer a una posición equivocada al querer ser o compararse al hombre, este desequilibrio no esta permitiendo ver con claridad las diferencias de cada género pero desde una perspectiva de respeto, admiración y de

complementación para no solo el crecimiento de ambos, hombre y mujer, también la mejora de la sociedad que esta tan carente de valores, en la que resalta la lucha de poder, el individualismo y el materialismo.

Precisamente por todo esto es que los gobiernos deben de actuar en dar soporte al área de salud mental en cuanto al desarrollo emocional saludable desde las escuelas, enseñando a los niños y niñas resolución de conflictos, sin utilizar la violencia, manejos de sus emociones, reconociéndolas y expresándoles sin lastimar al otro, que por lo general lo hace con el que consideran más vulnerable, ética y moral, enseñando que para el crecimiento personal no es necesario vencer a nadie sino vencer los propios temores, porque no se trata de cual género tiene el poder, ya basta que los hombres sigan oprimiendo a la mujer por ser mujer, pero tampoco esta bien que la mujer quiera o se aproveche de su condición para lastimar al hombre, esta lucha es por la equidad, el respeto, las mismas oportunidades, las mismas responsabilidades y un mundo sin que la forma de resolver los conflictos sea la violencia.

Lic, Andrea Duarte Díaz

Psicóloga

Referencias

Blandón, D. (03 de marzo, 2020). Una mujer es asesinada cada dos horas en América latina por el hecho de ser mujer. *France 24*. <https://www.france24.com/es/20200303-dia-de-la-mujer-feminicidios-latinoamericano-violencia-genero>

Da Silva, A., García, A. y Sousa, G. (2019). Una revisión histórica de las violencias contra mujeres. *Rev. Direito e Práx.*, Vol. 10, N. 1, 2019, p. 170-197 <https://www.scielo.br/pdf/rdp/v10n1/2179-8966-rdp-10-1-170.pdf>

Exposito, F. (2011). Violencia de género. *Mente y cerebro*.

<https://www.uv.mx/cendhiu/files/2013/08/Articulo-Violencia-de-genero.pdf>

Instituto Nacional de las Mujeres. (2020). Violencia de género.

<https://www.inamu.go.cr/web/inamu/asi-somos>

Lorente, M. (2020). Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento. *Revista Española de Medicina legal*. <https://doi.org/doi:10.1016/j.reml.2020.05.005>

Mingo, A. y Moreno, H. (2015). El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad. *Perfiles educativos* vol.37 no.148.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982015000200009

Nieto, M. (23 de noviembre, 2018). Combatir la violencia de género en el ámbito educativo desde una perspectiva feminista. *El DIARIO de la EDUCACION*.

<https://eldiariodelaeducacion.com/2018/11/23/combater-la-violencia-de-genero-en-el-ambito-educativo-desde-una-perspectiva-feminista/>

Observatorio de la violencia de género contra las mujeres y acceso a la justicia. (2020). *Poder Judicial. Republica de Costa Rica*.

<https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/index.php/soy-especialista-y-busco/estadisticas/femicidio>

Pérez, S. (2018). La violencia de género en los jóvenes: Una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España. Instituto Max Weber.

http://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2019/07/estudio_violencia_web_injuve.pdf

Roca, A. (2011). Trabajo de investigación sobre la violencia de género.

<https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/54/Antonia%20Roca%20Monjo%20-%20IS.pdf?sequence=1>